

Principio ala sieja de los Panes como tambien hai ende ac  
dual: Guardia de esta Ciudad: El horador de su campo q an  
dar en esta Maru la Armada Inglesa q en sus yendos se  
Ocuparan las Personas que pudieran trabaxar en la dha Repa  
racion y limpia y que pudiendo ser tirados algunos seria afe  
sido con el de donales que en tiempo de guerra se podran conseguir  
a menos sin tanto trabaxo de el Caudal destinado por estas  
Consideraciones se sirba permitirse edilate hasta el mes de  
Agosto tiempo en que ya levantada la heras se hallar ahen  
de que trabaxen a menos costa q sus mas operaciones para  
la dha limpia como en los años anteriores se practicada y  
deven de servir de cinquenta a esta Ciudad. Refrendo Cañero

misario

El Sr. D. Juan de Garcia Campero Paron del Porido de q  
esta Ciudad que en fecha de un afuado deude el dia de  
Mano el dia el veinte y nueve del dho mes de este  
año se compraron en la Ciudad de borca un mill fanegas de trigo  
al Precio de veinte y dos. Escada Una para despues del Porido  
de un par de sacos de trigo ser de cada una la misma  
Cuid hizo comprar otras quatrocientas fanegas dho Precio y  
con Comision q por se hubieron la Costa de treinta y quatro  
mill y trescientos de Vellon, q que haviendose ya vendido  
mill y trescientas fanegas han salido q de un robar, Ome  
libras de oro onza y media de harina por fanega q

